



ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2017-MDB

Bellavista, 22 de setiembre del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de octubre del año en curso se conmemora el Centésimo Segundo Aniversario de la Creación Política del distrito de Bellavista, por lo cual se ha estimado reconocer al Sub Oficial Superior PNP (r) Guillermo Saldarriaga Díaz ex miembro del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) que participó en la captura del terrorista Abimael Guzmán, por su brillante accionar en defensa de la Patria y de nuestra democracia.

Que, mediante Ordenanza N° 020-MDB del 27 de setiembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad de Bellavista, el mismo que en su Artículo Séptimo dispone que se otorgarán reconocimientos por los merecimientos y servicios en beneficios de la colectividad del distrito.

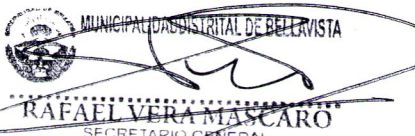
Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

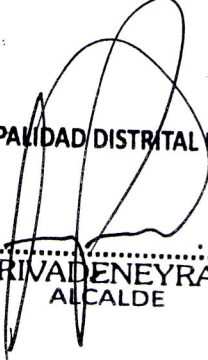
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTO EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la Condecoración Ciudad de Bellavista al Sub Oficial Superior PNP (r) GUILLERMO Saldarriaga Díaz por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE